

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO:

002350

PROPIETARIO

Nombre: GRACIELA QUEZADA MONTES DE OCA

Calle: IZTLACHHUATL

Colonia: COMUNIDAD DE TEPIJACO

No. de Placa: 1763

Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO

No. Oficial: 52 B, 52 C, 52 F

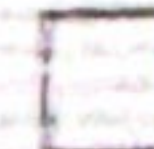
LICENCIA



RENOVACIÓN/PRORROGA



DEMOLICIÓN



OBRA NUEVA
AMPLIACIÓN
REGISTRO



SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

► LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACION DE TIPO COMERCIAL POR 37.80 EN PRIMER NIVEL.

Nivel-3:

Nivel-2:

Nivel-1: 37.80 M2

Planta baja:

Tipo de Construcción: COMERCIAL

Licencia de uso de suelo No. IMDHY/MDUAC/602/2023

Niveles por construir o registrar: PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 37.80 M2

*** ML

PERITO RESPONSABLE

Nombre:

Cédula profesional No.

Registro Estatal de Profesiones No.

No. de R.V.C.

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-0005079

Valor del terreno: \$

Valor de la construcción: \$

Valor total: \$

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 6 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZARLA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC. EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA DEDICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

AFD CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL PUNCAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 173 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 103 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Asimismo, al Fracción III, inciso B, fracción I, 3 del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo incluido en el pliego presupuesto, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce validez ni personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades. Fideicomiso, Establecimiento Municipal, quienes en su caso responderán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a notas de observaciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: DAAC
Revisado: CIRC